



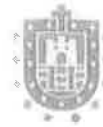
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-
103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS
LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en la planta alta del domicilio de la **CONVOCANTE**, carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL**, Subdirector de Asuntos Jurídicos; **ARACELI LEDO VÁSQUEZ**, Subdirectora de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **ELMER DE JESÚS VICENCIO ANTONIO**, Jefe de Departamento de Asistencia Educativa para la Familia y Equipo Estratégico y área solicitante;; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y **MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA**, Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal; así como el licitante **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/015/2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**, misma que se realiza con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz y los artículos 1, 3 fracción I, 7, 9, 10, 12, 21, 25, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39 al 46, 48, 49, 50, 51, 60, 62, 63, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 9 Bis, 185, 186 fracciones III y XI, 213 y demás relativos aplicables al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidad Administrativas, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 55 del Decreto Número 234 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial Número extraordinario 090 de fecha 04 de marzo de 2019 y bajo los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas.-----





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-
103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS
LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la **ADQUISICIÓN PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el ANEXO TÉCNICO 1, y ANEXO 1-A de las bases-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día siete de noviembre se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**.-----

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria y las bases de licitación, durante los días hábiles del siete de noviembre al once de noviembre de dos mil diecinueve.-----

CUARTO.- Los licitantes **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V. y MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.-----

QUINTO.- Se turnaron invitaciones de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA y al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., mediante oficios **DA-2173-11/19 y DA-2174-11/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a los procesos y Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

SEXTO.- El día trece de noviembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.-----

SEPTIMO.- El día quince de noviembre de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.4 de las bases, el Licitante: **MEXIFUN, S.A. DE C.V.** entregó en la





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-
103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS
LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**

Dirección de Atención a Población Vulnerable sus muestras físicas y recibió su comprobante correspondiente.

Por su parte la empresa **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, no se presentó a la entrega de muestras, requisito indispensable para continuar en dicho proceso de licitación.

De acuerdo al numeral 4.4.3 de las bases de licitación, en caso de que algún licitante no entregue las muestras físicas solicitadas en el día indicado, quedará descalificado de forma automática.

HECHOS

PRIMERO.- Este acto se lleva a cabo con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Se pasó lista de asistencia a los Representantes de las Empresas y a la Comisión de la Licitación en mención, se constató que se encuentran presentes en este Acto de Presentación y Apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/015/2019.**

TERCERO.- Se da inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas las cuales se revisaran de manera cuantitativa, al momento del dictamen técnico económico se llevara a cabo la revisión cualitativa correspondiente; exhibiendo primeramente el sobre que dice contener las propuesta técnica del Licitante: **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, para que se observe que el mismo no ha sido violado ni abierto previamente. Posteriormente y con fundamento en el Artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al numeral 7 de las bases, se procede a abrir el sobre que dice contener la proposición técnica del Licitante cuya proposición técnica haya sido aceptada.

CUARTO.- De la apertura del sobre que contienen la propuesta Técnica del Licitante: **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, se realiza la revisión documental de la proposición técnica y de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo la propuesta de acuerdo a lo siguiente:

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	MEXIFUN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-
103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS
LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**

QUINTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procede a la apertura del sobre que dicen contener la Proposición Económica del Licitante **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, cuya Proposición Técnica cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encuentran debidamente cerrados y no han sido violados. Procediéndose al examen de los documentos que lo integran, leyendo en voz alta el importe de la proposición, información que se presenta a continuación:-----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE
1	MEXIFUN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$94,802.87

NOTA: La empresa **MEXIFUN, S.A. DE C.V.**, presentó en su propuesta económica únicamente el precio con I.V.A incluido de un solo paquete.-----

SEXTO.- De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas y las económicas son firmadas por los participantes en el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del Fallo.-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se informa al comité de la presente Licitación y a la Dirección de Atención a Población Vulnerable que a partir de este momento tiene a su disposición los expedientes de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/015/2019** a fin de que emitan el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá entregar al Departamento de Licitaciones a más tardar el día diecinueve de noviembre del año en curso a las dieciocho horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en los numerales 7.6 inciso VII) y 8.4 de las bases de licitación y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- El Fallo de la presente convocatoria se emitirá el día veintiséis de noviembre del presente año a las doce horas y se notificará en la misma fecha a las doce horas con treinta minutos de acuerdo al numeral 9.1 de las bases de la licitación en comento, y con fundamento en los Artículos 44, 51 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and a signature.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-
103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS
LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)**

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- La omisión de firma por parte de alguno de las personas que intervienen en este Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional LPN-103C80801/015/2019, no invalida su contenido. Será responsabilidad de los Licitantes obtener el acta de dicho evento en la página de este Organismo en la dirección electrónica: -----

http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/

CUARTO.- No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta Circunstanciada y no existiendo oposición alguna por los que en ella intervienen, se da por concluida, a las doce horas en la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce, todos los participantes para su debida constancia.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
Directora de Atención a Población Vulnerable y
área solicitante

ARACELI LEDO VÁSQUEZ
Subdirectora de Desarrollo Comunitario
y área solicitante

DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL
Subdirector de Asuntos Jurídicos

SALVADOR SÁENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-
103C80801/015/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS
LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)

ELMER DE JESÚS VICENCIO ANTONIO
Jefe de Departamento de Asistencia Educacional
para la Familia y Equipo Estratégico y área solicitante

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA
Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Estatal

POR EL LICITANTE

MEXIFUN, S.A. DE C.V.

MANUEL OCHOA ALCEGA

